Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN Nº 028-2026-2027-OM-CR

Lima, 25 de agosto de 2026

Vista la Carta S/N de fecha 12 de agosto de 2026 remitido por la presidenta de la Junta Nacional de Justicia, en la que solicita el destaque externo de la trabajadora **Joanna Nathalie Soto Barzola**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de vistos la presidenta de la Junta Nacional de Justicia solicita el destaque externo de la trabajadora **Joanna Nathalie Soto Barzola** a la Junta Nacional de Justicia.

Que el artículo 38 del Reglamento Interno de Trabajo establece que "*el destaque externo consiste en el desplazamiento temporal del empleado a otra institución pública a pedido de ésta, debidamente sustentado, para desempeñar funciones asignadas por la dependencia de destino dentro de su campo de competencia funcional. El destaque externo se formaliza mediante resolución del oficial mayor, previo informe de la Dirección de Recursos Humanos y autorización del presidente del Congreso, por un periodo máximo de un año. La prórroga requiere una nueva autorización.*"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVÁN Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

Que, con Informe 979-2026-DRH-DGA-CR, el Departamento de Recursos Humanos acredita que la trabajadora **Joanna Nathalie Soto Barzola** cumple con los requisitos de antigüedad mayor a dos años continuos en el servicio parlamentario y sujeción a contrato laboral a plazo indeterminado. Asimismo, indica que actualmente labora como secretaria técnica, en el Departamento de Comisiones, con nivel SP-11.

Que, con Resolución 013-2026-2027-OM-CR de fecha 31 de julio de 2026, el oficial mayor del Congreso de la República dispuso la asignación funcional de la servidora Joanna Nathalie Soto Barzola al Departamento de Comisiones del Senado.

Que, mediante Informe 012-2026-DAJ-DGSE-CR el Departamento de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la solicitud de destaque externo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interno de Trabajo; y,

En uso de las facultades delegadas por el Acuerdo 004-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA, el Acuerdo 019-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA y el Acuerdo 001-2026-2027/MESASENADO y con cargo a dar cuenta a la Comisión Directiva del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el destaque externo de la trabajadora **Joanna Nathalie Soto Barzola**, quien se encuentra asignada funcionalmente en el Departamento de Comisiones del Senado como secretaria técnica, para que preste sus servicios en la Junta Nacional de Justicia, hasta el 26 de julio de 2027.

Artículo Segundo.- El Congreso de la República continuará abonando las remuneraciones y demás beneficios de la trabajadora cuyo destaque externo de autoriza en el artículo que antecede.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVÁN Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA